

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 114

Abril 23 de 2019

"Por la cual se aprueba un Curso de Verano"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el siguiente Curso de Verano:

Nombre del Curso:

"HIDRÁULICA"

Tipo:

Presencial

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y

del Ambiente - EIDENAR

Ofrecido para:

Estudiantes que hayan reprobado o cancelado el

Curso de Hidráulica en la Universidad

Del Valle y cumplan con los requisitos para

matricular cursos de verano.

Cupo:

mínimo 35 participantes

Intensidad Horaria: Forma de Evaluación: 40 horas presenciales

Tareas y un Examen

Certificado:

Calificación obtenida por el participante

CONCEPTO	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
INGRESOS			
Ingresos por inscripciones	35	\$200.000	\$7.000,000
TOTAL INGRESOS			\$7.000.000
COSTOS DE PERSONAL			
Honorarios Docentes Externos	1		\$5.740.000
Sub Total Gastos	A SALLE SALE OF THE SALE OF TH		\$5.740.000
Aportes Universidad del Valle			
Fondo Común (18%)			\$1,260,000
Facultad de Ingeniería			
TOTAL RECURSOS			\$7.000.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintitrés (23)

días del mes de Abril de 2019.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA C. Secretaria del Consejo de Facultad